

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

Objeto del Contrato: "Prestar los servicios profesionales para el seguimiento y monitoreo, desde el componente jurídico, a las entidades respecto de las cuales la Superintendencia Nacional de Salud haya ordenado algún tipo de medida especial o que se encuentren en Intervención Forzosa Administrativa para Administrar y/o Liquidar, así como en procesos de liquidaciones voluntarias".

Contratista: Sandra Lucia Hincapié Galindo

Contrato Número: 015 de 2019

Informe Número: 1 de 12
Mes: 24 de Enero al 30 de Enero de 2019.

Tipo de Informe:

Avance

2%

✓

Final

%

Valor total del Contrato: OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$82.630.720) M/CTE

Valor a pagar en el presente mes: UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$1.676.565)

Suscripción el contrato : 22- 01- 2019. **Inicio del contrato :** 24- 01- 2019 **Terminación del contrato:** 27- 12- 2019

Se han presentado modificaciones, prórrogas o adiciones del contrato: SI

☐

NO

☐

Si se han presentado por favor indique cuales:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES

ACCIONES QUE EJECUTO EL CONTRATISTA

✓

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL		CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		VERSIÓN	1

ENERO 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento y monitoreo del componente Jurídico a las entidades que se encuentran sometidas a vigilancia especial o intervención forzosa para administrar y liquidar, que le sean asignadas por el supervisor del contrato, basado en el sistema de gestión y control de las medidas especiales "FENIX" de acuerdo con los procedimientos institucionales y los lineamientos legales. 2. Recopilar información del componente jurídico durante las visitas in – situ a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, que se encuentren en acción o medida especial, que le sean asignadas. 3. Acompañar en la estructuración de los informes de seguimiento y monitoreo del componente jurídico de los vigilados que se encuentran en alguna medida preventiva o especial, que le sean asignadas. 4. Preparar en conjunto con el equipo de trabajo financiero y técnico científico los conceptos técnicos para presentar ante el comité de medidas especiales, en conjunto con el equipo de trabajo de las entidades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 5. Hacer seguimiento y monitoreo al componente jurídico a la gestión de los Agentes Interventores, liquidadores y contralores de las entidades sometidas a vigilancia especial e intervención para administrar y liquidar que le sean asignadas por el supervisor, cumpliendo con los 	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato, en el mes de ENERO de 2018, Sandra Lucia Hincapié Galindo (Contratista), en cumplimiento del objeto contractual, cumplió con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectó los siguientes oficios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ NURC 2-2019- 8041 por medio del cual se trasladada al Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones del ADRES, el derecho de petición de información suscrito por los doctores Jesús Libadier Giraldo y John Jairo Pinzón García, como investigadores privados del señor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero, solicitando información que requirieren dentro del proceso N. 151766000113201500018 que cursa en la Fiscalía 28 Seccional Chiquinquirá- Boyacá. ➤ NURC 2-2019-8039, por medio del cual se da respuesta a la petición elevada por los doctores Jesús Libadier Giraldo y John Jairo Pinzón García, como investigadores privados del señor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero, solicitando información que requirieren dentro del proceso N. 151766000113201500018 que cursa en la Fiscalía 28 Seccional Chiquinquirá- Boyacá, informando del traslado de la solicitud al Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones del ADRES. <p>Elaboración de la Ficha Técnica e Informe Trimestral de CAPRESOCA, con corte a septiembre de 2018.</p> 
---------------	--	---

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

	procedimientos y lineamientos de la entidad y las disposiciones legales, que le sean asignadas.	
	6. Acompañar a la Dirección de Entidades Administradoras de Planes de Beneficio en la realización de la toma de posesión a entidades vigiladas, que sean asignadas.	
	7. Elaborar los informes que sean requeridos desde el componente jurídico de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio para llevar a cabo visita.	
	8. Proyectar las respuestas, desde el componente jurídico, a los requerimientos, peticiones, quejas y reclamos de las diferentes autoridades administrativas, judiciales, de control, y demás usuarios relacionadas con las entidades en intervención forzosa, medida especial, cumpliendo los procedimientos de la entidad y las disposiciones legales, que sean asignadas.	
	9. Elaborar informes mensuales o con la periodicidad requerida por la Superintendencia sobre el análisis del componente jurídico de las entidades sometidas alguna medida especial.	
	10. Contar con la disponibilidad para atender los requerimientos que sean necesarios de manera presencial, telefónica y correo electrónico, formuladas desde el Despacho del Superintendente Delegado para las Medidas Especiales de la Superintendencia, relacionadas con el objeto del contrato.	
	11. Asistir a las reuniones de trabajo que se requieran en los temas relacionados con el objeto del contrato.	
	12. Analizar, evaluar y conceptuar desde el	

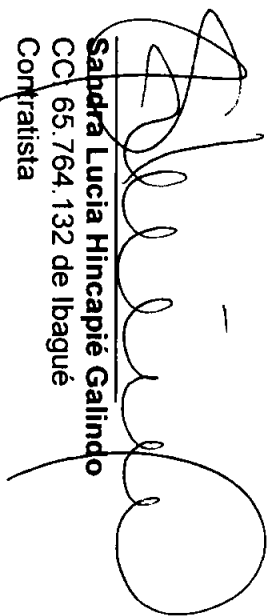
Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL		CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		VERSIÓN	1

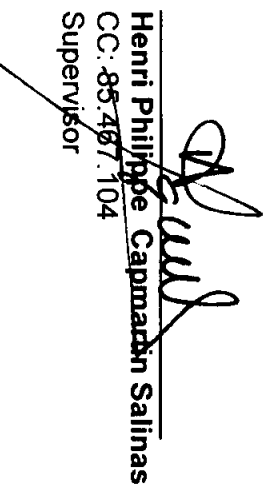
	<p>componente jurídico la información contenida en los documentos fuentes, de las entidades asignadas cargados en el Sistema de Gestión y Control de las Medidas Especiales (FENIX).</p> <p>13. Analizar, evaluar y acerca de los asuntos de competencia de la Dirección de Entidades Administradoras de Planes de Beneficio.</p> <p>14. Proyectar respuestas, desde el componente jurídico de los entes de control y las entidades en general, en los requerimientos relacionados con las entidades asignadas.</p> <p>15. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.</p>	
--	--	--

EVIDENCIAS: NURC 2-2019-8039, 2-2019-8041.

Ficha Técnica e Informe Trimestral de CAPRESOCA, con corte a septiembre de 2018.

CONCLUSIONES: De conformidad con todo lo anterior se conceptúa que el contratista para el periodo de evaluación en mención cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y el desarrollo de las actividades.


Sandra Lucia Hincapié Galindo
 CC: 65.764.132 de Ibagué
 Contratista


Henri Philippe Capmarchin Salinas
 CC: 85.487.104
 Supervisor